de carrieren indonable v podra Lugo, nn mes. 1 pts. Fuera, trimestre. 3'50 . Ultramar, trimestre. . . 12:50 Portugal, trimestre 19 3 50 Extranjero, trimestre. 201910191201 Numero debdiass. Sese 10'10 misuos sados sos Número atrasado. no El 10:25 h a omini le voot

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscricion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias signientes á festivo.

a norous Anon VI. of sous

Sábado 10 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.551

ponem magail Alapublico.

En los antiguos y acreditados almacenes de que patriotica patriotica en ovoque

PEDRO F. DOMINGUEZ. establecidos en el bárrio de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamentearreglados. M. chrio (Linhos Nichelande

GRAN REBAJA EN EL PRECIO DE LA SAL. EN LOS NUEVOS ALMACENES

DON: TOMAS COBOS,

En el de esta ciudad, S. Roque,

91; a.8 reales y 14 malan I le no mornio En la Vega de Anzuelos, á 9

reales y 1 interior of atgreen over observed En S. Pelayo de Arcos, á 10 reael momento y aconseça a sus panyaves

En la villa de Castroverde, casa de D. Vicente Lopez.

Relojes de oro, plata y niquel CANOURA É HIJOS

Esta acreditada Relojería se ha trasla-

que aparentan otra cosa. Dicese al alobab 14. Plaza Mayor. 14 horon en donde ofrece á su numerosa clientela un

Lugo, 14,-Plaza Mayor,-14 Coruña, 90,—Real,—90

numeroso surtido en relojes de todas clases.

Libramientes bi-talonaries

para el pago de las obligaciones de instruccion primaria arreglados al formulario vigente. Se hallan de venta en la imprenta de este periodico, and omomivan on and Asi se ha diche anoche en un circulo aria

Lite proventes que un probo aver referentes al

No están en nuestra opinion llamados los gobiernos á ser los tutores de los particulares, pero tienen el deber de fomentar los intereses morales y materiales del país, que no son otra cosa que la suma de los de aquellos. En tal sentido les toca favorecer determinadas soluciones para dirigirlos en el sentido que el público y la conveniencia general aconsejan. Salisa 197 gun 7 jamqu shur

Mucho, por tanto, cumple y puede influir á una buena administracion para que el cultivo intensivo se realice con preferencia al extensivo, y para llamar poblacion á nuestros incultos campos, poniendo, por el interés que en cultivarlos despierte, coto á la emigracion, que forzoso es reconocerlo, es una vergüenza para la administracion de todos los gobiernos bajo los que viene realizándose, no ya como accidente pasajero, sino como consecuencia normal de causas que acusan males que es su deber ineludible cortar y corregir.

El sistema de arrendamientos es otro mal gravísimo. La tendencia de la ley debe ser ofrecer alicientes para que se cultive, y propender á que lo haga el propietario, y al efecto que se convierta en tal el colono ó deje de arrendar el primero su predio por el sistema que viene rigiendo. Es ruinoso el arriendo de las fincas de planta mayor, especialmente si se ha hecho, como es generalmente costumbre, á Plazo corto; no prepondremos la

adopcion del sistema de rabasa morta, en uso para los viñedos en algunas provincias, pero sí creemos que deben hacerse por un plazo largo y dar interés al colono en mejorar el fundo, estableciendo para ello como condicion del contrato el justiprecio y tasacion al finalizar de las mejoras útiles y necesarias que hubiese hecho, y en las que no pueda ponerle limitacion el propietario.

No se crea injusta esta prescripcion, ni que ataca al derecho de propiedad, que somos los primeros en acatar y defender. Desde el momento en que se contrata la colacion de un fundo, concurre el interés de ambos contratantes á sacar de su cultivo el mejor partido posible, mejorándole para hacerle productivo. Nada diremos de la falta de instruccion de los labradores; es notoria. La acusa el estado de cultivo de las tierras y la resistencia sistemática á usar procedimientos empleados con éxito en el extranjero. Verdad es que éstos requieren en mayor ó menor escala, el empleo de capitales que no puede destinar á la explotacion el propietario, que agoviado por las contribuciones, por sus recargos y por el vicioso y depresivo sistema empleado para hacerlas efectivas, tiene con frecuencia que resignarse á ver rematar sus fincas por un precio tan ínfimo que en la contratacion comun le daria derecho á ejercitar la accion por lesion enormisima.

Omitiremos tambien consignar las trabas á que está sujeta la introduccion de máquinas y artefactos destinados á facilitar la explotacion y abaratar la mano de obra. No basta que sean reducidos los derechos de introduccion. Es preciso, además, que esta ventaja no se anule por otros inconvenientes; ¿cuántos trámites es preciso cumplir, cuántos pasos que dar, cuántas firmas que recoger, cuánto tiempo que perder inútilmente para conseguir en la Aduana el despacho de la declaracion más insignificante? La junta ha llamado ya con este motivo, y en otro expediente, la atencion del Gobierno, y de esperar es de su ilustrado patriotismo que no tarde en ponerle el oportuno correctivos objectivos de la la de de de de de la contrata del la contrata de la contrata del contrata del contrata de la c

Todavía corregido este defecto no se habrá hecho todo. Es preciso propender á que se construyan en España las máquinas que nos importa el extrangero, y cuando ménos, que su composicion y reforma no exija tantos gastos que retraiga de su adquisicion y de obtener las ventajas consiguientes á su empleo, y esto no se conseguirá mientras no se reduzcan los derechos de las materias primas que ha menester el fabricante. Nos propusimos demostrar nuestro aserto relativas á las desventajosas condiciones de la propiedad por simples indicaciones. Basta las hechas. Excusaremos, por tanto, hablar de muchas reformas que exige su mejora, tales como proveer á la segu-

ridad de los campos que hoy no

existe, á la reforma de la ley de obras públicas facilitando las construcciones, por quien quiera que fuere, de caminos, especialmente los férreos de via estrecha, propendiendo de este modo al más económico porte de productos que ha de abaratarlos, y sobre todo, haciendo más breve y expedita la administracion de justicia, y otras cuyo detalle, como con repeticion hemos dicho, no es materia principal de este informe que á juicio de los que suscriben es preciso realizar para que se mejoren las condiciones de la produccion agrícola al punto de que permitan el desenvolvimiento de las instituciones del crédito destinado á favorecerla, no sin apuntar como una de las principales, la de remover los inconvenientes que una administracion mal entendida suscita á los cultivadores para que acometan por sí las industrias agricolas, dando á las materias primas que produzcan la trasformacion conveniente para ofrecerlas al comercio y al consumo. Hemos sentado que sin mejorar las condiciones de la produccion agricola no cabe pensar en crédito de la misma indole, y así es en efecto dadas las de actualidad. En un país donde tanto falta que hacer; donde los mercados de los pueblos más vecinos, Inglaterra y Francia, están cerrados, por decirlo así, á nuestros vinos, sucediéndose cosechas á cosechas sin que adelanten las negociaciones entabladas para abrirlos;

Donde por este motivo hubiere cesado la exportación y falto de consumo y agobiado con la pesadumbre de los impuestos hubiese tenido el productor que abandonar su industria sin un accidente en que para nada ha intervenido la accion protectora de la administracion. Donde no solo no se abren al productor los mercados extraños, sino que está amenazado de perder los propios, como sucede á los castellanos para sus harinas con los de Cuba, y existen además leyes que los cierran desde luego, pues á ello equivale recargar artículos como los vinos ordinarios, por ejemplo, con derecho de consumo que exceden á veces del 10 por 100 de su valor;

Donde se suprimen las portazzos estimándolos como trabas para el tráficio y porte de los productos de la agricultura, si bien restituyéndolos con un impuesto sobre caballerías, y se restablecen más tarde, quedando éste vigente, sin que por ello se atienda á las vías de comunicacion, y dejen de estar intransitables los caminos á las puertas mismas de la capital. Donde hay comarca productora de exquisitos vinos (el Priorato) que no tiene camino para trasladarlos á mercado alguno, y le es preciso al cosechero hacerlos llevar en caballerías á lomo; verdad es, que en el mismo, caso se encuentran otras industrias:

Donde la ganaderia, ramo auxiliar de la agricultura, sin la que ésta no puede vivir, tiene amenazada su existencia porque cada vez se van haciendo más escasos los pastos, puestos que se roturan los montes, y no se provee á su repoblacion, ni se ofrecen alicientes al establecimiento de prados; donde está hace años en estudio y sin resolverse la canalizacion para riesgos y existe una ley de aguas tan defectuosa como la actual. Donde, y sin descender á la cita de mil hechos y detalles más, la agricultura se encuetra en un estado de decadencia que sus productos, tanto en carnes como en harinas, granos y algun otro artículo, y á pesar de disfrutar de derechos protectores, no podrán quizás en breve competir en los mercados nacionales con sus similares de los Estados-Unidos: lenes 001 rog 12 lob ogen

Donde por último el propietario está expuesto á ser secuestrado si asiste á su finca, se repiten los asaltos y robos y no hay seguridad personal. En un pais donde esto y mucho más sucede, no puede tener crédito el agricultor; para ello necesita asegurarse una produccion que le ponga en condiciones de estabilidad tales, que le permitan economizar una parte de su renta.

Es preciso tener antes garantida, hasta donde posible sea, la produccion y la ganancia del productor, que levantar fondos á crédito sobre ella outubb anharabianon

Cuando la agricultura y sus industrias auxiliares estén florecientes en España, entonces, sin proteccion de los gobiernos, el interés privado fundará Bancos agrícolas y afluirán á ellos capitales en demanda de lucrativo empleo.

Prescindiendo de lo dicho, y como quiera que dándose la cuestion por resuelta, se pide informe sobre la creacion y forma del crédito agrícola, se creen los que suscriben en el deber de prescindir de la opinion consignada, y cumpliendo con el precepto del real decreto pasan á contestar al interrogatorio en cuanto alcanza sus escasas facultades y dada la actualidad del asunto.

Antes, empero, de verificarlo, dirán cuatro palabras sobre la naturaleza del crédito agricola, tal como le comprenden. le sorient aol à v

Es, en su sentir, el que goza el labrador por consideración á sus condiciones personales, al capital móvil y semoviente de que puede disponer y á las garantías de reembolso que ofrece á su acreedor.

Los compromisos ú obligaciones á que dé lugar producirán en derecho una accion personal. Difiere del crédito trerritorial, cuya garantía es por su naturaleza un in-

mueble.

Las obligaciones que de él emanan producen acciones reales ó mixtas, y compete á su poseedor el privilegio inherente á su natura-

leza, Sentada esta capital diferencia entre una y otra clase de crédito, es ocioso detallar otras que los diversifican, (El Correo.)

Los representantes de Galicia

Las comisiones nombradas en la reunion que celebrarón últimamente visitaron al Sr. Camacho.

Por la comision de amillaramientos conferenciaron con el ministro los Sres. Becerra, Villaverde, Pardo Montenegro y Blanco Rajoy, y por la de consumos, Cos-Gayon, Becerra Armesto, Batanero y Urzaiza suprogramas al

Además los asturianos, considerándose en condiciones análogas á sus vecinos, estuvieron representados en la entrevista por los señores Pidal, marqués de Muros, Valledor y Nava y Caveda.

Expuestas las pretensiones de los comisionados, el Sr. Camacho dió á entender que levantaria los apremios que pesan sobre los ayuntamientos si encontraba medio hábil para dictar esta medida.

Ofreció estudiar la forma en que hayan de presentarse las cédulas de amillaramiento.

Negó cuanto deseaban los comisionados, respecto á la contribucion y les hizo entender que Galicia y Astúrias continuarán sujetas al pago del 21 por 100 señalado para los pueblos morosos, por no ser posible hacer excepcion alguna sin alterar por completo las condiciones de unidad á que obedece esta parte del presupuesto.

Respecto á consumos, tambien ofreció el ministro estudiar lo que se refiere á la asimilación con las capitales de los puertos de Gijon, Vigo y Cartagena, que los comisionados consideran colocados por el proyecto en condicionea desfavorables, sobre todo, con relación á Jerez, Alcoy, Béjar, Linares y otras poblaciones importantes, que siguen consideradas dentro de la unidad del pueblo.

Tambien se negó el Sr. Camacho á la próroga solicitada por los comisionados, sobre el planteamiento de la contribución de consumos en las provincias gallegas y asturianas, así como tambien que se imponga como máximum de gravámen el 20 por 100 sobre el tipo que satisfacen dichas provincias.

Comision de presupuestos

sobre la ciencien veferina del cré-

La última reunion celebrada por esta Comision ha tenido verdadera importancia por tratarse en ella del proyecto reformando las bases del impuesto de consumos.

Hé aquí la reseña que de ella nos hacen los periódicos de Madrid:

«El art. 2.º del proyecto, que marca el tipo medio que corresponde á las capitales y á los puertos de Cartagena, Vigo y Gijon, fué objeto de una enmienda que presentaron y defendieron los Sres. Torres y Atard, que no fué aceptada por la comision, despues de oidas las objeciones que acerca de

este particular expuso el Sr. Rico. Puesto á discusion el art. 5.º, los señores Quiroga y Atard lo impugnaron enérgicamente, fundando, entre otras razones, su opinion contraria al proyecto, en que algunos pueblos se verian gravados y con grandes perjuicios, merced á que ciertas especies que se consumen en algunos pueblos de mayor importancia y que reditan mayores beneficios al vendedor, no podrian ponerse en las mismas condiciones que en otras localidades. Es más—dijo el Sr. Quiroga rebajándose en una proporcion para Madrid el impuesto de consumos de 17 pesetas á 12 por cada individuo (este es el cálculo), los pueblos tendrán que satisfacer la diferencia de ménos, que dejará de pagarse en la corte, a fin de poder cubrir los 25 millones de pesetas que se ha fijado demás por el indicado impuesto. To to toto osorro

Terminó el Sr. Quiroga declarando que encontraba defectuoso el proyecto, haciendo una defensa enérgica de los pueblos de Galicia, á los que cree se les ha de gravar por artículos que no consumen, y diciendo que no votaria el proyecto.

El Sr. Atard, que defendia la misma tésis del Sr. Quiroga, terminó exclamando: «Tenemos grandes compromisos con nuestros electores y con los pueblos, y debemos defender con todas nuestras fuerzas sus derechos, para que llegne á su conocimiento quienes hemos pedido lo que ellos tantas veces han solicitado de nosotros.»

El Sr. Moret intervino en la discusion, declarando que, á pesar de lo injusto que le parecia el impuesto de consumos, era tan necesario que no se podia prescindir de él. Acerca de este particular, anunció el señor Moret que pronto se presentaria á la Cámara popular una ley sobre arbitrios municipales, cuya redaccion se está termi-

Despues que los Sres. Torres, Martinez y Garcia Martinez intervinieron en el debate, indicando todos que el proyecto requeria algunas correciones, se leyeron y aprobaron los demás articulos, sin que se presentara enmienda alguna de verdadera importancia. Unicamente el art. 11 fué impugnado por los Sres. Quintana y Garcia Martinez.

A peticion del Sr. Gonzalez (D. Alfonso) se acordó incluir en el proyecto anterior un párrafo, en-el que se haga constar que los arrendamientos actuales hechos para todo el año económico subsisten, y el exceso de cupo, si resulta, se realizará por repartimiento ó por arrendamiento de otra especie.

El Sr. Martinez (D. Cándido) abogó por que no se aumenten los actuales encabezamientos de Galicia, Astúrias y Canarias, que son las provincias más pobres, segun los últimos presupuestos; pero esta proposicion no fué tenida en cuenta.

Por último, se acordó tambien que el Sr. Moret pida algunas aclaraciones al ministro de Hacienda respecto del art. 11, que dice que para ajustar las cuotas individuales á las circunstancias de cada contribuyente, podrán reducirse los tipos medios del consumo de las especies hasta una décima parte y aumentarse en diez partes más, estableciéndose dentro de estos límites tambien categorías como sea necesario para colocar á cada contribuyente en la que deba figurar con arreglo á los consumos que devengue.

La comision desea saber cuales serán esas cuotas individuales en cada capital y en cada pueblo.»

Llamamos la atencion acerca de la siguiente noticia que publica nuestro colega El Clamor de Galicia:

«En la parroquia de Ferreiros, término municipal del Pino, apareció hará cosa de dos meses, un jóven como de veinte años de edad, de figura y manera distinguidas, que sin pedir limosna, ni hablar, se acercaba á las casas de los vecinos, quienes comprendiendo la necesidad de este desgraciado, le dieron algun alimnuto, recogiéndole por fin un vecino llamado Quintás.

El jóven en cuestion continúa encerrado en su silencio: cuando se le pregunta quién es y de dónde es, sin embargo, al juzgar per algunas indicaciones que hizo debe ser de la provincia de Lugo.

Llamamos la atención de nuestros colegas lucenses, para que lragan pública esta noticia con el fin de ver si se consigue descubrir á que familia pertenece el desgraciado jóven á que aludimos.»

Las reformas y modificaciones que se introducirán en el proyecto de ley del sello y timbre del Estado, afectarán á las tarifas (artículos 1 al 10), á los documentos que se otorgan ánte notario, como contratos, testamentos, etc. (artículos 11, 12 y 21); al papel que debe usarse en las actuaciones judiciales (capítulo IV), y á los depósitos, emision de acciones y constitucion de sociedades mercantiles, industriales y de crédito.

En breve quedará suprimido el impuesto de 1 por 100 del producto bruto de la riqueza minera, establecido por la ley de 21 de Julio de 1876.

En adelante solo estarán exentos de adquirir cédula personal los

OF THE VIVIE AND MARKED AND THE REAL REPORTS AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY

pobres de solemnidad, las religiosas en clausura, los penados, las clases de tropa y los menores de 14 años.

Por el ministerio de Fomento se va á publicar una real órden disponiendo se cumpla en todas sus partes lo vigente en materia de licencias y prórogas á los empleados de aquel ramo.

Segun vemos en La Correspondencia de España, D. Celestino Gomez Labrada, hijo político de nues tro querido amigo el Sr. D. Antonio Somoza Somoza de la Peña, ha sido agraciado con la cruz de caballero de Isabel la Católica en premio de sus extraordinarios servicios como oficial jefe del Negociado de quintas en la diputacion provincial de Orense.

Desde 1.º de Enero, el gravámen de la riqueza imponible será, segun algunos periódicos, el 15 por 100 como cuota del Tesoro y el 1 como premio de cobranza y gastos de comprobacion, solo aplicable á las provincias y pueblos que hayan cumplido el artículo 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, relativa á amillaramientos. Esa será la base del repartimento de la con tribucion territorial en el segundo semestre del actual año económico.

Los ayuntamientos podrán recargar hasta un 18 por 100 las cuotas repartibles á los contribuyentes ya por territorial, ya por subsidio, para cubrir las atenciones municipales.

Boletin oficial

SI 010010 THE DICIEMBRE.

Real decreto declarando improcedente la competencia suscitada entre el gobernador civil de Santander y el juez de 1.º instancia de dicha capital, sobre restitucion de un terreno por la compañía de ferro-carriles del Norte.

—Circular declarando súcias las procedencias de Africa.

—Relacion de los individuos de la inscripcion marítima que cumplen 20 años de edad en el inmediato de 1882.

—Extracto de las sesiones celebradas por las corporaciones municipales de Incio y Riobarba durante los meses últimos. —Circular de la Audiencia del territorio

relativa al repartimiento de negocios.

—Cuadros de nacimientos y defunciones ocurridas durante la tercera decena del mes

de Noviembre último.

ose dia as obassali na

Correspondencia

Madrid 6 .- El renombrado jurisconsulto y diputado á Córtes Sr. D. Luis Felipe Aguilera explanará en breve la interpelacion al ministro de Gracia y Justicia que tiene anunciada sobre la traslacion del promotor fiscal del juzgado de Almodóvar del Campo, que á juzgar por lo que al oido se dice por los pasillos del Congreso, no puede ménos de producir gran sensacion en la Cámara y fuera de ella las auténticas é irrefutables declaraciones que dicen que hará el interpelante, relacionadas con un horrendo crimen sobre el cual se instruye causa criminal en dicho juzgado, con otros pormenores que no podrán ménos de hacer desistir al Sr. Alonso Martinez de la traslacion de dicho funcionario y que segun públicamente se dice, fué solicitada por un senador ministerial electivo, derrotado en las últimas elecciones de diputados á Córtes por el candidata oposicionista. En la precitada interpelacion habrá seguramente muy graves censuras para el Sr. Gonzalez Marron subsecretario de Gracia y Justicia, de quien amigos y extraños no cesan de clamar contra su poderio, que dicen es mayor que el del ministro. Dicese que habrá alusiones á un diputado de la mayoría, que aprovechará la ocasion para decir cuatro frescas al señor Gonzalez Marron y que han de causar tambien sensacion, pues el presunto aludido es

hombre de carácter indomable y podrá dar algun disgusto al repetido Sr. Marron. La gente ávida de impresiones, espera con inpaciencia el espectáculo que se anuncia.

El ministro de Hacienda, no puede verse libre de los impugnadores de sus proyectos sobre consumos y papel sellado. Anoche tocó el turno á la comision de los senadores y diputados de las provincias gallagas y asturianas que en cumplimiento del encargo que sus compañeros la confiaron fueron á ver al Sr. Camacho, para hacerle notar los graves inconvenientes que ofrecen sus planes, y la necesidad de introducir en ellos importantes reformas que los hagan ménos gravosos al país. Dicen que fueron de tal pero las razones que dicha comision expuso en apoyo de su patriótica pretension, que el Sr. Camacho, no teniendo nada que oponer á ellas por el momento, reservó su contestacion para cuando la haya meditado, pero sin soltar prendal, silit si un remoni

Algunos de los individuos del grupo llamado de los descontentos se agitaban esta tarde al rededor de D. Cárlos Navarro v Rodrigo, cosa que no ha pasado desapercibida para los que pasan toda su vida expiando movimientos ajenos. Es indudable que lo que quieren es que Navarro y Rodrigo se ponga al frente de ellos de una manera franca y clara; porque dicen que el dia que el citado grupo se presente con un jefe tan caracterizado como él, las filas de los desengañados aumentarán mucho y podrán ejercer en el Parlamento una influencia benéfica, para los intereses de la idea que defienden, sin género de mistificaciones. Este desde luego acepta la jefatura que se le ofrece, pero entiende que aun no es llegado el momento y aconseja á sus parciales la paciencia para dar tiempo al tiempo y llegar con toda felicidad á donde desean. Varias noches suelen reunirsc en casa del senor Navarro y Rodrigo, para ponerse de acuerdo respecto á los trabajos que tienen entre manos; porque á pesar de lo que han dicho los periódicos respecto á su dispersion, lo cierto es que no se duermen, aunque aparentan otra cosa. Dicese que la ejecucion de sus planes está aplazada hasta despues del próximo interregno parlamentario que es la espera que ha dador el exministro en cuestion, para lanzarse con su fraccion á las fronteras oposicionistas.

Personas que tienen fácil acceso en la régia morada y que tienen motivos para saber lo que dicen, suponen que la declaración en la Gaceta sobre cierto fausto suceso, que anunciaron los periódicos, es probable que se suspenda por ahora, cuya sospecha no hay motivo bastante para hacerla. Así se ha dicho anoche en un círculo aristocrático.

tocrático.

El Congreso pasará mañana al Senado los proyectos que aprobó ayer referentes al descuento de las clases activas y pasivas, supresion de portazgos y otros dependientes del presupuesto general del Estado.

El señor duque de la Torre ha visitado esta tarde al ministro de Fomento con quien ha conversado largamente sobre la situación de las mayorías de las Cámaras que deja mucho que desear á los partidarios de la fusion.

El Gobierno, á juicio de los dos señores indicados, en todo lo que queda de año no se puede ocupar de otra cosa que de legalizar la cuestion económica, que es lo que más apura; y una vez satisfecha está necesidad imperiosa, se pensará en la reorganizacion de la mayoría, aunque haya que hacer algun sacrificio. Frases que se atribuyen al Sr. Albareda.

El Parlamento ha continuado sus tareas sin ofrecer novedades notables. El salon de conferencias y pasillos muy cuajadito de diputados y la sala de sesiones poco ménos que desierta.

(El Corresponsal.)

Idem 7.—Como anuncié en mi telegrama de anoche, el ministro de Hacienda, cediendo á las enérgicas instancias de muchos
diputados de la mayoría, está dispuesto á
aceptar varias enmiendas en sus proyectos
de reforma de la contribucion de consumos
y de timbre. Ayer tarde á última hora tuvo
una entrevista con el presidente de la comision de presupuestos del Congreso, y en
ella se trató del particular, fijando el señor

Camacho los términos y alcance de las enmiendas que buenamente puede aceptar y que dicha comision puede desde luego admitir. El Sr. Moret por su parte hizo las observaciones que creyó convenientes en pró del mejor éxito de los repetidos proyectos. Los senadores y diputados gallegos y asturianos han tratado este asunto con tal interés y empeño que como le he dicho en mi telegrama último, han conseguido que el Sr. Camacho se preste á prorogar el plazo

para la presentacion de cédulas referentes

á la rectificacion de los amillaramientos, en

las provincias que representan. Como es natural, los diputados de otras muchas que se encuentran en igual caso que las primeras y que tambien venian gestionando en igual sentido, acentúan hoy sus gestiones para alcanzar la misma concesion, cosa que es más que probable que la consigan, dado el precedente de que dejo hecha mencion. Algunos periódicos aragoneses han publicado estos dias cartas de Madrid haciéndose eco de ciertos rumores que con intencion deliberada se han hecho circular sobre las dificultades que en el Senado se habian iniciado contra el proyecto del ferro-carril de Canfranc. Conociendo como conocia por conducto autorizado, los móviles de semeiantes contrariedades y el grado de fuerza que pudiera impulsarlas, no vacilé un instante en asegurarle que la indicada oposicion, no tendria consecuencias de ninguna clase; y para que comprendiera V. el valor de mis afirmaciones, y la fé que merecian, le indiqué à V. hace bastantes dias, que me constaba á ciencia cierta, que el presidente del Consejo de ministros, y el ministro de Fomento estaban decididos á hacer cuestion de Gabinete la aprobacion por el Senado, del acuerdo del Congreso. Y que estaba en lo cierto cuando tal cosa decia, lo prueba lo que ahora anuncia La Correspondencia y otros periódicos y los mismos diputados por las provincias interesadas; y es: que lo resnelto por el Congreso lo aprobará el Senanado. Y aquí tiene V. el por qué yo no he querido darle noticias de las ténues dificultades de que se han hecho eco los firmantes de las cartas á que aludo, efecto sin duda de su desconocimiento, de lo que en el fondo de la cuestion ocurria; que despues de todo, repito, no ha tenido, ni con muchisimo, la importancia que la gente impresionable ha querido darlas, acaso para hacer más meritoria su gestion. Esto que lo digo yo, lo dicen personas que están perfectamente enteradas de lo ocurrido. Mañana con motivo de la solemnidad

Mañana con motivo de la solemnidad del dia varios periódicos dejan de publicarse y las Cámaras y oficinas del Estado sus penderán también sus tareas.

Las noticias que en mi carta de aver di & V. respecto al grupo de los descontentos, se las confirmo hoy con nuevos datos así como la participacion del Sr. Navarro y Rodrigo. De los amigos del Sr. D. Victor Balaguer, puedo asegurarle, sin temor de que con verdad se me rectifique, que permanecerán fieles y muy fieles á la obediencia de su jefe Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y harán lo que éste les mande, en cuestiones de importancia y trascendencia cuando llegue el caso á pesar de los artículos que La Mañnna ha publicado estos dias en favor de la crisis ministerial, que tanto han dado que decir á sus colegas. La Mañana, afirmaba hoy persona muy competente en la materia, tiene bula, (como vulgarmente se dice) para hacer cierta clase de manifestaciones, que á buen seguro, no traspasarán nunca los límites del circulo en que puede girar, para dar rienda á las genialidades de su inspirador, que á veces se vé obligado á hacer escarceos, como los que viene haciendo especialmente de quince dias á esta parte. Y si los balagueristas se fusionaran, cosa que no es difícil con los amigos de Romero Ortiz, no seria para alentar el espíritu de estos sino para contenerle en la medida que convenga á la política de Sagasta. Me consta á ciencia cierta.

El Congreso sigue tranquilamente la discusion de presupuestos.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

Entre los vecinos de Vige se está firmando una exposicion al gobierno, pidiendo que quede sin efecto el traslado á la diócesis de Cuenca del dignísimo prelado don Juan Valero, obispo de Tuy.

—Verificado el saneamiento de la laguna de Ginzo de Limia, parece que se instalará allí una fábrica de azúcares de remolacha para la cual se aprovechará parte de la maquinaria que auxilió los trabajos del saneamiento.

Proyéctase en Carril la instalacion de un tranvía que comunique el muelle con la estacion del ferro-carril.

Escriben de Madrid á nuestro estimado colega la Gaceta de Galicia participándole que es muy posible que el sábado ó el lúnes próximo, el diputado por Verin Sr. Blanco Rajoy, anuncie una interpretacion al señor ministro de Gracia y Justicia sobre el nombrammiento de jueces municipales en la Audiencia de la Coruña, en vista de que el Sr. Alonso Martinez tarda más de lo ordinario en contestar á una pregunta que hace algunos dias se le dirigió sobre el particular. Tambien el Sr. Rodriguez, diputado por Puentedeume, combatirá el presupuesto de Gracia y Justicia cuando se presente á discusion que será de un dia á otro.

—Han sido nombrados fiscales municipales de Caldas D. Francisco Garcia Villadeamigo, y de Mondariz D. Aniceto Vaz quez Vazquez.

Noticias generales

La irregularidad descubirta en Málaga consiste en haberse pagado por aquella Tesosería 25.000 duros en libramientos de carreteras; libramientos completamente falsos, que no se sabe aún donde han sido confeccionados. Con este motivo se halla ya en Málaga un inspector de Hacienda practicando diligencias.

—Se ha constituido la junta directiva del Centro de asturianos en Madrid. Asistieron unos 400 sócios, y presidió el señor Posada Herrera, siendo elegidos los individuos siguientes:

Presidente: Sr. Posada Herrera.
Vicepresidentes: Sres. Conde de Toreno,
Pedregal, Quintana y Lago.
Censor: Sr. Rodríguez San Pedro.

Archivero: Sr. Menendez Pidal. Contador: Sr. Pietro y Garcia. Tesorero: Sr. Herrero.

Vocales: Sres. Ruiz Gomez, Pellico, Marqués de Pidál, Celleruelo, Valledor, Rodriguez Martinez, Conde de Mendoza-Cortina, Balbin de Unquera, Fernandez del Valle, Prida, Marqués de Muros; A. Mijares, Garcia San Miguel, Escalera, Pidal y Mon, Vizconde de Campo Grande, Solís, Longoria, Rato y Hevia, Gonzalez Granda y Martinez (D. Enrique).

Secretarios: Sres, Pando y Valle, Ruidiaz, Acevedo y Gamoneda.

Congreso han nombrado una comision, con objeto de gestionar algunas modificaciones en los presupuestos beneficiosas para su clase, especialmente en lo que se refiere á las cédulas de vecindad, por creer que resulten perjudicados, comparándose con los tributos que debe satisfacer el elemento civil de la nacion.

El Sr. Silvela ha presentado la siguiente enmienda al párrafo tercero del artículo 7.º de la ley de contabilidad:

«Las reclamaciones del Estado por impuestos, derechos fiscales ó reintegros de cualquiera clase, se dirigirán contra el causante del débito dentro de los plazos de esta ley, pero no se entenderá que alcanzan á los terceros adquirentes de inmuebles y de derechos reales que se hayan adquirido ó adquieran con arreglo á las disposiciones de la ley hipotecaria.

En los proyectos de reforma de personal que se trata de establecer en Hacienda, parece que serán nombrados delegados muchos jefes económicos y jefes de propiedades, ó antiguos oficiales de los negociados de las direcciones.

—El director de la Gaceta de Registradores y Notarios, presenta diariamente á la comision de Presupuestos numerosas adhesiones á la exposicion dirigida á las Córtes contra el proyecto creando un nuevo cuerpo de liquidadores del impuesto de derechos reales.

La clase de registradores y la opinion pública en general, se muestran contrarias á dicho proyecto.

El arreglo en las Administraciones económicas no dará lugar á muchas cesantías, segun noticias de un colega, pero sí habrá bastante variacion en el personal, trasladando á los empleados que no reunan todas las condiciones necesarias para desempeñar los destinos conforme á los propósitos del actual ministro de Hacienda.

—Las Novedades, de Nueva-York, dice en su número correspondiente al 21 de Noviembre:

«Los interesantes detalles de la causa formada al asesino del presidente y de los que daremos cuenta detallada en nuestro número de mañana, kan llamado de nuevo la atencion pública sobre él. El sábado corrió la voz por toda la ciudad de haberse cometido el tercer atentado contra la vida del asesino. Pocos minutos despues de salir éste del tribunal en el coche de presos, camino de la cárcel, un ginete disparó dos tiros sobre él, hiriéndolo levemente en el brazo izquierdo, á dos pulgadas del codo.

Los guardias que iban en el coche dispararen contra el agresor y lo persiguieron. Fué preso, á las nueve de la noche, en Bladensburg; se llama William Jones y es persona acomodada, que reside à cinco millas de Washington.

Dicen de San Petersburgo que reina gran sobrexcitacion en aquella capital, á

causa del rumor que circula de que todas las noches aparece Alejandro II en la catedral de Kasan. La multitud que se reune durante la noche en las inmediaciones de la iglesia, es considerable. Todos esperan ver la sombra del difunto czar surgiendo del templo, y el pueblo pide que aquel sea canonizado.

Créese que esto sea una maniobra inventada por la Liga secreta.

Es tal la actividad que se ha desplegado en todo lo que se refiere á obras públicas, que ya están construidos más de 700 kilómetros de los ferro-carriles cuya concesion se ha hecho recientemente por el ministerio de Fomento.

—Ya se ha colocado en los suntuosos salones del palacio Alcañices el equipo que lleva á sus bodas con el marqués de Belbœuf, Mlle. Morny.

El arte, la industria moderna, el comercio, la moda, todo contribuye á la formacion de uno de estos equipos, en que demuestran su suntuosidad las casas que se unen.

Figura entre las joyas que la madre del marqués de Belbœuf regala á su futura hija, un magnífico collar de brillantes, con tres colgantes de perlas, joya preciosa que recuerda el esplendor del lujo en otros tiempos, y que es del número de las que van unidas á la historia de la aristocrática familia.

Figura tambien otra joya preciosa, una especie de broche, con un hilo de perlas, y unos brazaletes de las mismas piedras, regalo de la abuela del novio.

Entre los presentes de la marquesa de Alcañices se nota una esmeralda de colosal tamaño montada con orla de brillantes y enriquecida con una gran perla que cae como colgante.

Hay tambien una colosal turquesa de límpido azul y otras preciosas joyas.

Entre los trajes figuran cuatro toilettes completas, obra de Mad. Fremord y regalo del novio; obra de Woorth son dos trajes, de raso blanco uno y de terciopelo encarnado otro, que sobresalen entre las prendas elegidas por la marquesa de Alcañices.

Entre los trajes llaman la atencion cuatro preciosos abrigos de moare blanco y forro rosa pálido uno de piel de nutria otro, y dos ricamente bordados con oro y forrados de peluce, esa combinación de las más ricas y más delicadas telas, el terciopelo y la seda.

Se ven profusion de regalos, abanicos con cifras de brillantes, sombrillas, frascos con tapas de esmeraldas, topacios ó perlas, para guardar las sales y conservar el perfume favorito.

Miscelánea

Santos de hoy.—Nuestra Señora de Lo-

Idem de mañana.—Stos. Dámaso y Sabino.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente: reales fanega Centeno. . . * 44 id. id. Cebada. . . . Garbanzos. . . 57 arroba. Patatas. 2:78 id. Yerba seca. . . . 6 Arroz. 32 Aceite. . . . 63 Aguardiente. . » 44 Vino. » Vaca. 2 211 id. libra. Tocino. . .

Remedio contra el insomnio.

2'84 id.

Jabon, . .

El Food and Health da un remedio muy sencillo contra el insomnio. Consiste en mojar en agua una toalla y aplicarla sobre la nuca, pasándola desde este punte á uno y otro lado de la oreja y á lo largo de la columna vertebral. Por este medio se calman los nervios, se refresca el cerebro, y prontamente viene el sueño. Si el agua fria melesta se puede impregnar la toalla en agua tíbia, aunque es mucho más eficaz la fria.

Un caballero compra dos ejemplares de El gran galeoto.

-¿Para que compra V. dos libros iguales? le pregunta un amigo.

—Porque estas obras tan buenas hay que leerlas dos veces para sacarles la debida sustancía.

Un cesante estaba parado en medio de una plaza mirando un reloj público; llegó por detrás un ratero y con mucho cuidado le metió la mano en el bolsillo para robarle. El cesante se volvió con desprecio, y le

—¿Qué buscas ahí, estúpido? ¡Si hace dos años que meto yo la mano y no encuentro nada!

En una oficina:

—Señor director, quisiera que V. me permitiera no venir mañana, porque está mi mujer de parto... y no puedo...

—Concedido.

Dos semanas despues se repite la peticion.

—Pero, hombre, ¿no me dijo V. hace quince dias que su mujer estaba de parto? Sí, señor, y era verdad, porque mi mujer es profesora en partos y estaba asistiendo á una vecina.

Pensamientos.—Hay alabanzas de devoto que parecen salidas del infierno, y las hay de libertinos que se creerian bajadas del cielo.

—La ignorancia es injusta con todo el mundo.

—Una mujer coqueta es un hombre de Estado.

—No hay pasion que ciegue tanto como el orgullo.

La experiencia y la filantropía, que no se emplean en la caridad y en la indulgencia son dos adquisiciones que no valen lo que han costado.

Pildoras Holloway.—Salud imperfecta.—Causa dolor el mirar en rededor nuestro y el ver á tantas personas abrumadas de enfermedades por efecto de su ignorancia, negligencia ó falsa delicadeza. Atendiendo á esta circunstancia nada hay más razonable y al mismo tiempo más facil que el ensayar estas nobles Pildoras, que ocupan con razon el primer lugar entre las medicinas destinadas para purificar la sangre ó entonar el estómago, la buena calidad de la sangre es asegurada solamente con la manutencion del apetito y de la digestion, y de la pureza de aquel fluido depende el vigor tanto físico como mental. Las Pildoras Holloway, efectúan cuanto pudiera desearse por este concepto y eso sin someter al paciente à restriccion alguna desagradable. Estas Pilderas alterativas son en extremo útiles durante el verano y en aquellos climas calurosos 6 distritos mismáticos en que abundan las fiebres.

Verificada la rifa de una capilla, juguete, que se hallaba expuesta en una tienda de la calle de Armañá, fué agraciado el núm. 219. La persona en cuyo poder se halle, puede pasar á recoger dicho objeto á la barbería de Blanco, sita en la misma calle.

Servicio particular.

Madrid 8 11'15 n.—Recibido á las 11'59.

En Consejo de Ministros acordóse indultar de la pena de muerte al reo de Barcelona.

Congreso aprobó ley de contribucion territorial.

Incendio teatro de Viena 200 muertos.

ANUNCIOS

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS
DE TODAS CLASES

DE CANUTO BEREA REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al centado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales Trenta mu obras diferentes de música con rebajas considerables.

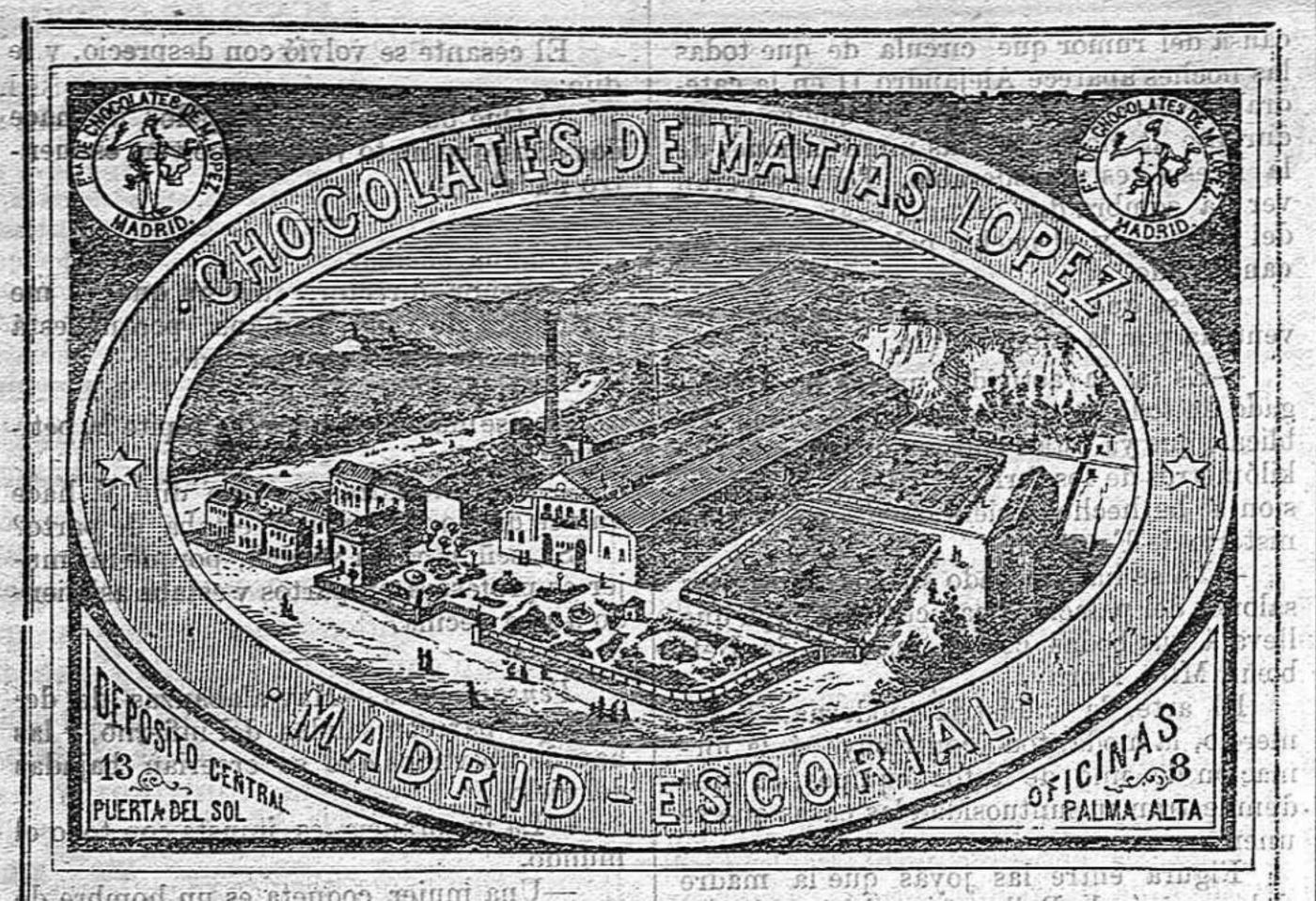
Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa espaciosa con todas las comodidades y huerta unida, sin ninguna pension. La persona que desee adquirirla puede enterarse en la misma, calle de Recatelo, núm. 5.

Tonico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.



20 RECOMPINSAS INDUSTRIALE

renerda el esplendor del()(12) en 44 (ps (1111) de las que el emplean en la caridad y en la indulgenci

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUERON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

prese ELLOLREUGE BETTH Dates delicades a. At

TENTO

rien sabanitado anni con una gran perla que cae en regular entre las medicinas destinadas para incomercia de con con en regular de la contra de co

npido azal y otras preciosas turquesa de manutencion del apesto y de la digestion, y de la digestion, y de la npido azal y otras preciosas joyas como esta de la digestion de

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
En Mondonedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
En Sárria, D. José Vazquez.

en una tienda de la calle de Arma Ma, lue agraciado el mum. 219. La

EA CITAR ARAGAS telas, el terpiopelo y

as ricamente bordados con oro y forra-

en cuvo noder se halle, que de la lecoger de la recoger dicuo difeto a la

MALA RFA

Blanco, sita en la mis-20131803

IXILLS

designated

me favorito.

TELEGISTA OF STATE LIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los dias 30 de cada mes.

SOMESTICIAL SEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en diches puertos, el magnifico vapor

MONDEGO.

- de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.
- EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

RIEMBER DEMENSION.

de porte de 3.000 toncladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándeles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

P) From the Hearth das un remedio, Ar Bou Tajus considerables.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía etros vapores que salen de Southampton todos los dias 2 4 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los dias 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á dende pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

seletitie HIVAUSE ANUNCIA GRATIS!!!

Desde el 1.º de Enero se publicará en Valladolid un periódico diario consagrado á defender los intereses de todo contribuyente, en el cual pueden anunciar gratis todos los que se suscriban antes del 31 del corriente. La suscricion cuesta cinco pesetas cincuenta céntimos trimestre. No se paga hasta que salga el periódico. Hay aún más ventajas. Dirigirse enviando los anuncios al Administrador de La Correspondencia de Castilla, Teresa Gil, 35, Valladolid.

ASTVIA

sofocacion, opresiones, catarros crónicos, & nuevo y sorpendente descubrimiento

Polvos auti-asmáticos de Gastaldo.

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarios, Lugo Sres. Iglesias. Traviesa, 6. Coruña, Sres. Villar. Oviedo, Sres. Santamaria.

PIANISTA

y alumno que fué del colegio de Santiago

Ofrece sus servicios al público como son:

1.ª Dar lecciones de piano.

2.ª De bandurria. 3.ª De flauta.

69,—Ruanueva,—69.

LITOGRAFÍA DE M. KOEL. REAL, 15, CORUÑA,

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de v arios tamaños, para impresion es y toda clase de documentos para oficios.

A plaza de la Féria de San Roque, número 11 se vende carbon, sin humo, sin tufo, propio para brasero, á 8 reales saco, como tambien quedándose con el saco 9 y medio.

Acion. José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitución de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situación á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

E ARRIENDA LA CASA número 22 de la plazuela de la Catedral, toda ó por pisos. En la misma darán razon

500.000 Pesetas

a ganar

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobación del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50.800 premios, importantes 11.015.425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo más tarde hasta

14 y 15 de Diciembre

del allo corriente en cuyas fechas empiezan

El premio principal que en el caso más feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 Pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de Pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 Pesetas y muchos de Pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 6.250, 5.000, 3.750, 2.500, 1.875, 1.500, 1.250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc., etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la lotería 50.800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7'50 cts. por un billete original entero. Pesetas 3'75 cts. por medio billete original y Peseta 1'90 cts. por la cuarta parte de un billete. original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompanarse el importe en billetes de banco españoles ó en selles de correos españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos grátis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial, del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será excusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigimos directamente las órdenes.

Jsenthal y Ca

Casa expendedora principal de lotería Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

IllOtra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios moyores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!

Madrid edalla de e érito 1873.

EXPOS CION LUGO

1867.

Expesicion de Leon, en 1876

DELONE DINER CA

LA PROPERTURE DIESTA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Francisco Fernandez y hermano REINA, 10, LUG

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que so fabrican desta de los mejores chocolates que so fabrican desta de la Francisco.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sinó cacaos, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion estre meradísima de nor resultado un al licendos.

meradisima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asímismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

> PRE 103 DE CHOCOLATE , 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En la Univer al de Vi-na, 1873

1871

En la de

Se ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 7, de la calle de Armañá. En la misma darán razon.

Núm. 240

Se vende en la administra-Seion de este periódico un ejemplar de la interesante obra Colección de historias y me morias contemporáneas de César Cantú.